

RESOLUCION

VISTO:

La nota enviada por la Escuela para Adultos N° 4 de nuestra localidad, donde solicita la adhesión de este Municipio a la Campaña de concientización vial “Estrellas Amarillas”, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Campaña de concientización “Estrellas Amarillas” tiene por objetivo advertir y alertar a la población de las numerosas muertes que se originan por los así llamados accidentes de tránsito;

Que, en su afán de colaborar con la concientización de Educación Vial, la Escuela para Adultos N° 4 propone a este Municipio la adhesión al Programa “Estrellas Amarillas”;

Que, la prevención de accidentes de tránsito es tarea primordial del Estado, quien debe promover conductas y acciones acordes al valor de la vida humana en su más amplio concepto;

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE GENERAL ACHA

RESUELVE

Artículo 1°: Adhiérase la Municipalidad de General Acha al Programa de Prevención Vial “Estrellas Amarillas”.-

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese al Departamento Ejecutivo para sus demás efectos y a la Escuela para Adultos N° 4, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y cumplido que fuere, archívese.-

DADA EN SALA DE SESIONES EL DÍA QUINCE DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE.-

RESOLUCIÓN N° 43/13

